



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 71 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE JEFE/A DE GRUPO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 20 de abril de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en el proceso selectivo convocado por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de 13 de diciembre de 2021 para proveer mediante promoción interna independiente, 71 plazas de la categoría de Jefe/a de Grupo del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2023, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Una vez finalizada la primera prueba de la fase de oposición de este proceso selectivo, en cumplimiento de lo establecido en la base octava de las bases generales por las que se rige este proceso, aprobadas por Resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, se procede a publicar los cuestionarios tipo test de las dos partes que componen esta prueba, así como las plantillas de respuestas correctas.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en la artículo 42 de la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, los aspirantes disponen de un **plazo de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, para la formulación de las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes sobre las preguntas y sus correspondientes respuestas.

Las posibles reclamaciones deberán presentarse electrónicamente e irán dirigidas al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, con indicación de la pregunta afectada y las razones que motivan la reclamación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Carolina Buale Coka



Información de Firmantes del Documento

